1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	SUMINISTROS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0010-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025060015
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8125607
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE JULIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	79947565
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.003.274.100,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 401.309.640,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL SUPERVISOR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. “ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MÍNIMA CUANTÍA. EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA.” LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. FORMA DE PAGO LA FORMA DE PAGO SE HARÁ POR ACTAS PARCIALES, DE ACUERDO A LAS FACTURAS PRESENTADAS DE ACUERDO A LOS BIENES ENTREGADOS, PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, EN TODO CASO, CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO SEGÚN CORRESPONDA. ADEMÁS, CERTIFICACIÓN DE ENTRADA A ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS SUJETOS DE SUMINISTROS. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (A.F.P., E.P.S. Y A.R.L.) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, ASÍ COMO LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR. EL PAGO SE EFECTUARÁ O PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL NOTA: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 1 de agosto de 2025

77024575	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA	1 DE AGOSTO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	691	VALOR	$ 1.003.833.166,31	FECHA	23 DE MAYO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6613	VALOR	$ 1.003.274.100,00	FECHA	31 DE JULIO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 3.7.1.4 - 2.3.2.02.01.04.05 - 98 - PROYECTOS DE CALIDAD, 04 - 3.7.1.4 - 2.3.2.02.01.04.05 - 98-1 - PROYECTOS DE CALIDAD

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 992.655.000,00	1,0 %	$ 9.927.000,00	32504013824	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 992.655.000,00	1,0 %	$ 9.927.000,00	32504013824	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 992.655.000,00	1,5 %	$ 14.890.000,00	32504013824	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 992.655.000,00	0,5 %	$ 4.963.000,00	32504013824	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 992.655.000,00	0,5 %	$ 4.963.000,00	32504013824	31/07/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000033297	CUMPLIMIENTO	$ 100.327.410,00	30/07/2025 AL 30/05/2026	2025060015
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000033297	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 100.327.410,00	30/07/2025 AL 30/05/2026	2025060015
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000033297	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 100.327.410,00	30/07/2025 AL 30/11/2026	2025060015
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000033297	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 401.309.640,00	30/07/2025 AL 30/05/2026	2025060015
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000033297	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 50.163.705,00	30/07/2025 AL 30/11/2028	2025060015

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17601105 DEL 1 DE AGOSTO DE 2025

El día 1 de agosto de 2025, se reunieron DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE, en su calidad de contratista y DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **30 del mes de noviembre del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080525148	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080525102**
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE **CONTRATISTA**	DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA **SUPERVISOR PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por DAGOBERTO RESTREPO GARCÍA el día: 1 de agosto de 2025